



En la provincia de A Coruña

## Mitma activa la restricción al paso de vehículos pesados a través de la travesía de Padrón

- A partir de mañana, 15 de julio, se establece esta medida que supondrá una mejora de la seguridad vial peatonal y rodada.
- Los vehículos de más de 30 toneladas de peso deberán circular obligatoriamente por la variante de la carretera N-550a.

Madrid, 14 de marzo de 2020 (Mitma).

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) establece la prohibición del paso de vehículos pesados superiores a 30 toneladas a través de la travesía de Padrón, provincia de A Coruña, entre los km 80,650 (glorieta del Scala) y 83,460 (nudo de la AP-9 y AG-11) de la N-550a. A partir de mañana, miércoles 15 de julio, a las 11:00h, será obligatorio para estos vehículos utilizar la variante de Padrón (N-550), en servicio desde 2015, estando debidamente señalizados los desvíos correspondientes.

Esta medida supondrá la eliminación del tráfico de vehículos pesados de grandes dimensiones a través de la travesía de Padrón de modo que se mejorará la seguridad vial peatonal y rodada, compatibilizándose los tráfico en la travesía con los usos urbanos radicados en la misma.

La medida ha sido coordinada con todos los organismos afectados, y en particular con la Delegación del Gobierno en Galicia, la Dirección General de Tráfico, la Axencia Galega de Infraestructuras y el Ayuntamiento de Padrón.



# Nota de prensa

